

300



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución D.G.S.A. n° 1071/2019

EXP-225/2019

Montevideo, 2 de octubre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n°13/19** dispuesta para la **adquisición de fotocopiadoras para stock y distribución en las sedes del Poder Judicial;**

II) que por resolución de esta Dirección General n° 752/2019 de 25 de julio de 2019, se adjudicaron los distintos ítems comprendidos en la licitación, a las empresas EMME SISTEMAS S.A., y MAPA S.A., en los términos que surgen de la misma;

III) que División Administración da cuenta de la necesidad y conveniencia de ampliar la compra, contando con el consentimiento de la empresa MAPA S.A. (fs.288 a 290) y existiendo disponibilidad presupuestal a tales efectos;

IV) que en los términos del art. 74 del TOCAF, el ordenador podrá aumentar hasta el 100 % del objeto del contrato, según la necesidad e interés de la Administración, con el acuerdo de los adjudicatarios y en las mismas condiciones preestablecidas en la licitación, siempre que el monto no sobrepase el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la respectiva autoridad;

ATENCIÓN:

a lo expuesto, a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29, 33 y 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, y en las Acordadas números 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 del 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

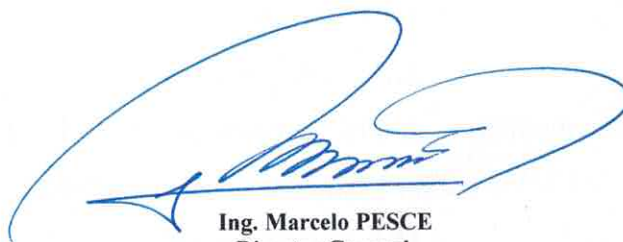
1°.- Ampliar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n° 13/2019**, dispuesta para la adquisición de fotocopiadoras, respecto al ítem 1.1.2 , en la cantidad de **tres fotocopiadoras marca KONICA MINOLTA**, modelo BIZHUB 287, incluidos dos cartuchos de tóner original, además del cartucho de inicio, **por el precio unitario de \$ 80.471** (pesos uruguayos ochenta mil cuatrocientos setenta y uno) IVA incluido.

El monto total de la presente ampliación asciende a la suma de \$ 241. 413 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos trece) **impuestos incluidos.-**

2º.- La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Proyecto 971 "Equipamiento y mobiliario de oficina", Programa 203, Objeto del Gasto 326.-

3º.- Con noticia a División Planeamiento y Presupuesto, pase por su orden a División Contaduría, para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas, y a División Administración para su notificación y oportunamente la colocación de la orden de compra.-

ghb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos